I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000534

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

Cerrillos, 18 JUN 2020

VISTOS:

La Providencia N° 100/124/2020 del Alcalde

Y el Ordinario N° 400/302/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere y el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener operativos los sistemas de información municipal.

DECRETO:

1. Designase a doña María Paz Irribarra Vallejos, Directora de Administración y Finanzas, como Administradora del Sistema de Compras Públicas de esta Municipalidad de Cerrillos y como Segunda Administradora de dicho sistema, a doña Paola González Inostroza, Jefa del Departamento de Abastecimiento.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/MPIV.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Funcionarias/2
Página Web